

DONNATERRA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

1.1. Información general

DONNATERRA S.A., la Compañía, fue constituida el 25 de agosto de 2004, según consta en el acta de inscripción ante el Dr. Homero López Obando de la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito con fecha 20 de septiembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2419 tomo 135 y el repertorio No 026001 de la fecha 17 de septiembre de 2004.

La Compañía tiene como objeto principal la administración, operación, ingeniería y diseño de sistemas logísticos en todas sus manifestaciones, para la realización de proyectos de gran y mediana envergadura donde se requiera el soporte de servicios multimodales combinados de transporte, eventual construcción de obras y atención del personal, propio y de terceros. Con fecha 24 de abril del 2012, la Compañía resolvió reformar los estatutos sociales de la misma en relación a su objeto social según lo establecido por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 2 de abril del 2012, como se detalla a continuación:

Artículo cuarto: objeto. - su contenido se mantendrá idéntico. A excepción de las siguientes modificaciones: En el literal e) numeral iii) se elimina la frase "La prestación de servicio de catering, literal n) "prestación del servicio de provisión de personal administrativos, técnico, tripulación, prácticos, usos y cualquier otro tipo de personal"; y en el literal s) se elimina la frase "así como también la prestación de servicios de selección, administración y evaluación personal, administración de nómina y tercerización de personal".

1.2. Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los precios internacionales del petróleo altos, que son la fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron el déficit en el presupuesto, generado un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Manabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución en la afluencia turística y corporativa en todo el sector hotelero.

Los factores antes mencionados originaron una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y se mantiene la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como la reducción de las inversiones del sector privado la cual se prevé que

continúe en el 2018; para mitigar esta situación el nuevo Gobierno Ecuatoriano ha diseñado varias alternativas que incluyen la eliminación de salvaguardias, por otro lado ha mejorado el precio internacional del petróleo, se ha tenido un alza en las remesas del exterior, estas condiciones han permitido que al final del 2017 se presente un crecimiento económico del 3.8% y se espera fomentar la inversión la inversión extranjera y firmar nuevos tratados de libre comercio TLC con lo cual se espera que en mediano plazo mejore la situación económica del país.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes, y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 0.21% y 1.12%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES sin ninguna restricción.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contengan comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia; por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las instalaciones y barcas que se registran al valor del avalúo determinado en base a los valores establecidos por un perito especializado, así como los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista. El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

2.3 Moneda funcional y presentación

Los estados financieros se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están la moneda antes mencionada, excepto cuando existen saldos o transacciones en otras monedas.

2.4 Uso de Juicios y estimados

Los estimados contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar

lugar a un ajuste material a las importaciones en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero son las siguientes;

Provisiones para el deterioro de activos financieros

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos.

La Compañía considera que el monto de provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

Propiedades y estimación de las vidas útiles de las depreciaciones de las naves, instalaciones, mobiliario y equipos

Las naves, instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo, excepto por las instalaciones y barcasas que se registran al valor de avalúo efectuado por perito especializado y considera que el valor determinado revela el valor razonable.

Las naves, instalaciones, mobiliario y equipo contabilizado al costo se deprecian por el método de línea recta en base a las vidas útiles estimadas y las cuales son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar las estimaciones. La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro.

Beneficios post empleo

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por Beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son (i) Mortalidad; (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; y, (iii) la proporción de participantes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios; suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros. Un resumen de los supuestos utilizados se detalla en la Nota 9.

Estimación para cubrir litigios

La entidad reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Se reconoce la provisión como un pasivo en el pasivo y como un gasto en el estado de resultados del periodo.

Clasificación en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

Espera realizar el activo o tiene la intención de verlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, mantiene el activo principalmente con fines de negociación. Espera realizar el activo dentro de los doce meses después del periodo sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre registrado y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- ✓ Espera liquidar en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- ✓ No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos que no se encuentren detallados anteriormente se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.5 Medición de valores razonables

Algunas políticas y revelaciones contables de la compañía de acuerdo con lo establecido en las NIIF requieren la medición de los activos y pasivos financieros a valores razonables, así como de los no financieros.

La compañía para la medición de los valores razonables utiliza lo requerido en las NIIF al: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelar en los estados financieros y notas, y, (iii) reconocer los ajustes cuando existen indicios de deterioro de los activos financieros y de larga vida.

La compañía para la medición de un activo o pasivo a valores razonables utiliza información de mercados observables siempre que ésta sea confiable tal como lo requieren las NIIF. De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue.

Valores de mercado: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares.

Información diferente a precios de mercado del nivel anterior, los cuales sean observables para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Información proveniente del uso de técnicas financieras aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilicen para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, por ende, la medición del valor razonable se clasifica en mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa la medición total, los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada periodo en el cual se originó el cambio.

La información adicional sobre los supuestos o hechos para medir los valores razonables

2.6 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, bancos en inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de realización. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y la compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están calificados en las categorías de AAA -.

2.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros consisten en activos y pasivos financieros y derivados se clasifican de acuerdo con las características y su finalidad para los cuales fueron adquiridos, tal como lo establece la NIC 39.

2.7.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros de las cuentas del activo cuando se originan se clasifican en el momento del reconocimiento inicial y se reconocen a su valor razonable, los cuales incluyen los costos directos atribuibles con el activo adquirido.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier eventual deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Cuando existe evidencia de deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de éstas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función a lo establecido en la ley de régimen tributario interno.

Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- ✓ Los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo del activo han terminado.
- ✓ La compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- ✓ La compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

Deterioro del valor de los activos financieros

La compañía al cierre actual de sus estados financieros, efectúa una evaluación si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor contable y para lo cual efectúa lo siguiente:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se presentan netos de la estimación de una provisión en el caso de que exista evidencia objetiva y competente de que el riesgo de cobro existe. Las provisiones para el deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar, se determinan en base al análisis individual y se cargan en los resultados del año en que se origina.

Activos financieros al costo amortizado

En los activos financieros al costo amortizado o mantenidos hasta su vencimiento, la compañía evalúa si existe evidencia suficiente y competente si un activo o grupo de activos están deteriorados y en el caso de que exista evidencia de que el deterioro es temporal, la compañía no reconoce ninguna provisión y en el evento de que existe evidencia de que el deterioro es permanente, se registra una provisión en los resultados del año.

Los castigos se disminuyen de las provisiones y los excedentes de las provisiones y los excedentes de las provisiones se registran en los resultados en el periodo en que se determine.

2.7.2 Pasivos financieros

Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros constituyen pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por pagar ; y, derivados designados como instrumentos financieros de cobertura eficaz y se reconocen cuando existe un encuentro contractual a su valor razonable el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) , en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés fijas, para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés y si los intereses se reconocen en los resultados y en el periodo en el cual se originan.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones corrientes a menos que la compañía tenga el acuerdo de cancelar las obligaciones a más de doce meses después de la fecha del balance general.

Medición posterior

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método de interés; mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros incluyen obligaciones con personas naturales, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, estos valores corresponden a financiamiento recibido y a bienes o

servicios adquiridos en el curso normal de los negocios pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año y no tienen la intención anticipada de cancelar las obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compañía mantiene activos y pasivos al valor razonable con efecto en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativas diferentes. O las condiciones son modificadas en forma importante. Dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.8 Barcazas, instalaciones, mobiliario y equipo

2.8.1 Medición y reconocimiento

Las barcazas, instalaciones, mobiliario y equipos al costo y constituyen bienes de su propiedad en uso de sus operaciones.

El costo de las naves, instalaciones, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.8.2 Costos posteriores

Los desembolsos por reparación o mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de las naves, instalaciones, mobiliario y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

2.8.3 Depreciación

Las barcazas, instalaciones, mobiliario y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos porcentajes son como sigue:

Activo	Vida útil
Barcazas	20 años
Instalaciones	34 años
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años

La compañía considera únicamente en sus activos revaluados un valor residual a los activos.

2.8.3 Retiro y venta

El costo y la depreciación acumulada de las naves, instalaciones, mobiliario y equipo retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

2.9 Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento, en los cuales la compañía toma los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos que califican como arrendamientos operativos se registran como gastos en el plazo del arrendamiento.

2.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la prestación de servicios o venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducido cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Los ingresos por servicios son reconocidos como ingresos basados en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

2.11 Deterioro en el valor de activos no corrientes

La compañía en forma anual evalúa la existencia de los indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes de larga vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados, en caso de que el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente.

En los ejercicios 2017 y 2016 no han existido indicios de deterioro de los activos.

2.12 Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de largo plazo, planes de beneficios definidos y beneficios por terminación anticipada.

2.12.1 Provisiones de corto plazo

Constituyen los beneficios sociales legales establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales que exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizaban en los resultados del periodo y se

disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del periodo.

2.12.2 Planes de beneficios definidos

El código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además, dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base a los años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio.

2.12.3 Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decidió terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por los eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en las leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

2.13 Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero, la actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

2.14 Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

2.15 Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

2.16 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del periodo.

Impuesto a la renta diferido

Los impuestos diferidos constituyen los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originales entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF. La base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el periodo y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

2.17 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos colizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados

financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.

Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo: accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros, es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y

regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000;
3. Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El

IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión a partir del 2016. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
 Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
 Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias
 Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Nueva adaptación en las NIIF para las PYMES

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las PYMES, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1° de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

El proceso de revisión que desemboca en este documento de enmiendas, inició en el año 2012 con el objetivo de mejorar los estándares ya existentes según las experiencias de algunos usuarios de las mismas.

De acuerdo con el comunicado del IASB, los principales cambios contenidos en el documento son:

- ✓ Permitir a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17.
- ✓ Alinear con el IAS/NIC 12 sobre impuestos a los ingresos (impuesto a las ganancias) los principales requerimientos para los impuestos diferidos por ingresos.
- ✓ Alinear con el IFRS/NIIF 6 sobre exploración y evaluación de recursos minerales, los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación.

NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

2.18 Otros pronunciamientos contables

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencias posteriores al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39 Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40 Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Caja	1.000	1.000
<u>Bancos</u>		
Produbanco S.A.	490	1.380
Internacional S.A.	2.196	1.325
Total	<u>3.686</u>	<u>3.705</u>

Para el año 2017 y 2016, corresponde al disponible que le Compañía mantiene en sus cuentas corrientes en bancos domiciliados en Ecuador. La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Categoría	
Banco Produbanco S.A.	AAA-	AAA-
Banco Internacional S.A.	AAA-	AAA-

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
<u>Corriente</u>			
Cientes locales	4.1	86.413	60.116
Servicios no facturados	4.2	98.360	90.721
Otras cuentas por cobrar		367	366
		<u>185.140</u>	<u>151.203</u>
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	4.3	<u>(16.101)</u>	<u>(6.858)</u>
		<u>169.039</u>	<u>144.335</u>

4.1. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 cuentas por cobrar comerciales incluyen a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Consortio petrolero Bloque 16	70.312	31.798
Transporte TFT	14.850	14.850
Essoil	-	7.188
Cristian Lozada	-	5.030
Germán Torres	1.251	1.250
	<u>86.413</u>	<u>60.116</u>

4.2. Corresponde a la provisión de ingresos efectuadas por US\$98.360 y US 90.721 de los años 2017 y 2016 respectivamente que se origina por los servicios prestados pendientes de facturar a Consorcio Petrolero Bloque 16 y a Essoil S.A.

4.3. Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para detenero de cuentas por cobrar comerciales fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US\$)	
Saldo inicial		
Provisión del año	6.868	5.360
Bajas	9.233	1.508
Saldo final	<u>16.101</u>	<u>6.868</u>

5. BARCAZAS, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de barcasas, instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
Costo	5.1	888.142	1.028.098
(-) Depreciación acumulada		(393.174)	(386.799)
propiedades, planta y equipo			
Total		<u>494.968</u>	<u>641.299</u>
Clasificación:			
Muebles y enseres		5.491	5.491
Maquinaria y equipo		69.423	70.121
Barcasas		359.460	498.718
Equipo de computación		8	8
Vehículos		53.152	53.152
Instalaciones		400.608	400.608
Total		<u>888.142</u>	<u>1.028.098</u>

5.1 El movimiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

Costo	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Barcasas	Equipo de computación	Vehículos	Instalaciones	TOTAL US\$
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	5.491	97.792	498.718	1.355	53.152	400.608	1.057.116
Adiciones	-	8.400	-	-	-	-	8.400
Baja	-	(36.071)	-	(1.347)	-	-	(37.418)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	5.491	70.121	498.718	8	53.152	400.608	1.028.098
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Venta	-	(698)	(139.258)	-	-	-	(139.956)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	5.491	69.423	359.460	8	53.152	400.608	888.142
Depreciación acumulada							
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	(1.094)	(66.816)	(157.943)	(1.277)	(11.016)	(88.102)	(326.246)
Depreciación	(549)	(8.849)	(46.353)	(75)	(10.631)	(31.525)	(97.982)
Baja	-	36.077	-	1.352	-	-	37.429
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	(1.643)	(39.587)	(204.296)	-	(21.646)	(119.627)	(386.799)
Depreciación	(549)	(6.974)	(33.645)	-	(10.630)	(31.524)	(83.322)
Venta	-	698	76.249	-	-	-	76.947
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	(2.192)	(45.863)	(161.692)	-	(32.276)	(151.151)	(393.174)
SALDO NETO							
AL 31 DE DICIEMBRE 2016	3.848	30.534	294.422	8	31.506	280.981	641.299
AL 31 DE DICIEMBRE 2017	3.299	23.560	197.768	8	20.876	249.457	494.968

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Proveedores locales	105.775	131.173
Anticipo de clientes	-	92.000
Provisión pago a proveedores	11.363	11.393
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS	7.878	7.403
Tarjeta de crédito		794
Varios	1.760	7.685
Total	<u>126.776</u>	<u>250.448</u>

7. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US\$)	
Cuentas por cobrar, corriente		
Aeromaster Airways S.A.	<u>25.776</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar, corriente		
Roberto Damone	254.780	265.076
Valeria Lopez	20.072	8.070
Aeromaster Airways S.A.	-	1.574
	<u>274.852</u>	<u>274.720</u>

Para el 2017 y 2016 las transacciones más importantes, no en su totalidad, realizadas con partes relacionadas fueron como sigue:

2017	Roberto Damone	Valeria Lopez	Aeromaster Airways S.A.
Cuentas por cobrar, corriente			
Saldo inicial al 1 de enero	-	-	-
Préstamos	-	-	166.037
Cobros	-	-	(140.261)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25.776</u>
Cuentas por pagar, corriente			
Saldo inicial al 1 de enero	265.076	8.070	273.146
Préstamos	1.430	25.632	27.062
Pagos	(11.726)	(13.630)	(25.356)
Otros			
Total	<u>254.780</u>	<u>20.072</u>	<u>274.852</u>

8. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Activo		
Credito tributario IVA	25.420	32.600
Credito tributario I. Renta	12.991	4.175
Total	<u>38.411</u>	<u>36.775</u>
Pasivo		
IVA por pagar y retenciones de impuestos	-	408
Total	<u>-</u>	<u>408</u>

Movimiento

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	4.175	4.854
Retenciones en la fuente del año	15.411	12.760
Compensación	(6.595)	(13.439)
Saldo final al 31 de diciembre del 2017	<u>12.991</u>	<u>4.175</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Pago	-	-
Provisión del año	6.595	13.439
Compensación	(6.595)	(13.439)
Saldo final al 31 de diciembre del 2017	<u>-</u>	<u>-</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Gasto impuesto a la renta corriente	6.595	13.439
Gasto impuesto a la renta del año	<u>6.595</u>	<u>13.439</u>

Conciliación tributaria

Para el 2017 y el 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	(en US \$)	
Utilidad del Ejercicio	20.631	24.768
Menos: 15% participación	(3.095)	(3.715)
	<u>17.536</u>	<u>21.053</u>
Diferencias permanentes		
Más: Gastos no deducibles locales	12.439	24.440
Utilidad Gravable	<u>29.975</u>	<u>45.493</u>
Impuesto a la renta	<u>6.595</u>	<u>10.009</u>
Pago impuesto a la renta		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente (con rebaja)	(5.915)	(13.439)
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	681	(3.430)
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	5.916	13.439
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(15.412)	(12.760)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(4.175)	(4.853)
Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente	<u>12.991</u>	<u>4.175</u>

Tasa de impuesto a la renta

Para el 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en

paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta, es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta, es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
 - ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.
- "El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"
- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
 - ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
 - ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
 - ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
 - ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
 - ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancanización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

9. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)	
Beneficios a los empleados			
Obligaciones con el I.E.S.S.	9.1	24.108	10.141
Participación a trabajadores	9.2	3.095	3.715
Total		27.203	13.856
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados			
Jubilación Patronal	9.3	40.867	42.462
Desahucio	9.4	13.515	10.873
Total		54.382	53.335
Total Beneficios Sociales		81.585	67.191

- 9.1 Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las obligaciones con los trabajadores se conformaban como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US\$)	
Vacaciones	6.051	5.700
Décimo cuarto sueldo	3.063	3.020
Décimo tercer sueldo	1.312	1.421
Sueldos por pagar	13.682	-
Total	24.108	10.141

- 9.2 De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Saldo al comienzo del año	3.715	8.299
Provisión del año	3.095	3.715
Pagos efectuados	(3.715)	(8.299)
Total	3.095	3.715

9.3 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más, hubieran prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (a partir de los veinte años, de forma proporcional) sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	2017	2016
	(en US \$)	
Saldos al inicio del año	42.462	32.187
Costos laborales	7.571	10.151
Costos financieros	3.120	3.125
ORI Pérdida (Ganancia) actuariales	(12.279)	(3.001)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(7)	-
Saldos al fin del año	40.867	42.462

9.4 Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2017	2016
	(en US\$)	
Saldo al inicio del año	10.873	14.806
Costos laborales	1.800	3.102
Costos financieros	795	1.158
ORI Pérdida (Ganancia) actuariales	47	2.158
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(10.351)
Saldos al fin del año	13.515	10.873

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Actuaría Consultores Cía. Ltda. Con Registro No. PEA-2006-002 de la Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 07 de noviembre del 2017.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos post empleo fueron actualizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación, se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de trabajadores	21	22
Salidas de personal	1	7
Tasa de descuento	7,57%	7,46%
Tasa de incremento salarial	1,50%	3%
Tasa de rotación	11,70%	14,09%

10. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social se encontraba conformado por 30.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuidos como se resume a continuación:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Damone Abbruzzese Domingo R.	Ecuatoriana	20.000	20.000	66,67%
López Reyes María Valeria	Ecuatoriana	10.000	10.000	33,33%
		<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>100,00%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 Transición a NIIF para las PYMES; y ha sido ajustado por cambios en las estimaciones con base a nueva información disponible.

✓ Otros resultados integrales

Corresponden a las ganancias o pérdidas actuariales originadas en el cálculo de provisiones de beneficios definidos para empleados por jubilación patronal e indemnización por desahucio.

✓ Utilidades retenidas

Las utilidades retenidas están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re

liquidación de impuestos. Las pérdidas amortizables acumuladas para efectos tributarios pueden amortizarse hasta en 5 años después que se originaron.

11. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

11.1 Competencia

El sector en el cual opera la Compañía enfrenta un alto grado de competitividad, los cuales ofrecen similares servicios, esta situación se mantendrá en el mediano plazo.

La Compañía para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y las tarifas de los servicios y nuevos servicios, para atender la demanda de sus clientes.

11.2 Nivel de actividad económica ecuatoriana

Las operaciones de la Compañía se desarrollan en Ecuador, orientadas al servicio a empresas del sector petrolero, cuyas economías experimentan una recesión por los efectos de la crisis económica.

11.3 Políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Gerencia de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La gestión de riesgos tiene como base los Accionistas y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con áreas como se explica a continuación:

(i) Accionistas

Los accionistas son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios generales para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(iii) Gerencia Financiera

La Gerencia Financiera es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los accionistas y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

11.4 Gestión de riesgos financieros

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.4.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos.

11.4.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

11.4.3 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo principalmente de partes relacionadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	296.572	243.566
Pasivo corriente	<u>428.829</u>	<u>641.299</u>
	<u>0,69</u>	<u>0,38</u>

11.4.4 Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que espera obtener retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

11.4.5 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalente de efectivo	3.686	3.705
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	176.635	144.335
	<u>180.321</u>	<u>148.040</u>

12. INGRESOS

Para el 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios de la Compañía fueron como sigue:

	<u>2017</u> (en US \$)	<u>2016</u>
Servicio fluvial	535.606	565.547
Servicio campamentos	435.150	295.472
Provisión de ingresos	86.540	90.721
Total	<u>1.057.296</u>	<u>951.740</u>

Los ingresos que obtiene la Compañía corresponden a un solo cliente que opera en el Oriente Ecuatoriano en el "Consortio Petrolero Bloque 16 Repsol Ecuador S.A." por la prestación de servicios de transportar pasajeros, equipaje y encomiendas de los clientes o subcontratistas de la Contratante en la zona oriental del territorio ecuatoriano, proporcionando la embarcación con sus respectivos motores, tripulación y repuestos.

La Compañía, tiene suscrito dos contratos de prestación de servicios sobre alojamiento temporal de personas y transporte fluvial y terrestre de personas y carga y otro para el transporte fluvial cuya vigencia es hasta 31 de marzo del 2018 y el de alojamiento temporal hasta el 31 de enero del 2019.

13. GASTOS

Para el 2017 y 2016 un resumen de los gastos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(en US \$)
<u>Gastos de administración</u>		
Gastos de personal	314.881	365.089
Transporte	132.263	143.716
Seguros	96.382	102.841
Combustibles	77.192	76.783
Jubilación patronal, desahucio e indemnizaciones	13.286	17.536
Impuestos, tasas y contribuciones	3.507	2.535
Honorarios	15.944	3.791
Gastos de viaje	718	2.205
Mantenimiento	6.290	3.575
Otros	337.960	170.854
Total	<u>998.423</u>	<u>888.925</u>

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (19 de abril del 2017), no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.


Ing. Mónica Ricaurte
Contadora General


Ing. Paul Puente
Director Financiero


María Valeria López
Representante Legal